



**ANEXO 5. ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA POR CONTRATACIÓN
FONDEREG, 2015**

REGIÓN 01 NORTE

PROGRAMA: **FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL 2015, FONDEREG**

MUNICIPIO: MEZQUITIC LOCALIDAD: TOTUATE EJERCICIO: 2015

FECHA DE INICIO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE MARZO 2016

FECHA DE APROBACIÓN POR SESIÓN DE AYUNTAMIENTO: 12 DE NOVIEMBRE 2015

NOMBRE DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE VADO EN LA LOCALIDAD DE TOTUATE, MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO.

Nombre de las Acciones:

Construcción de cimentación a base de mampostería, relleno con material de banco y compactado con vibro compactador

Relleno y compactación de material mejorado, excavación y construcción de muro de mampostería

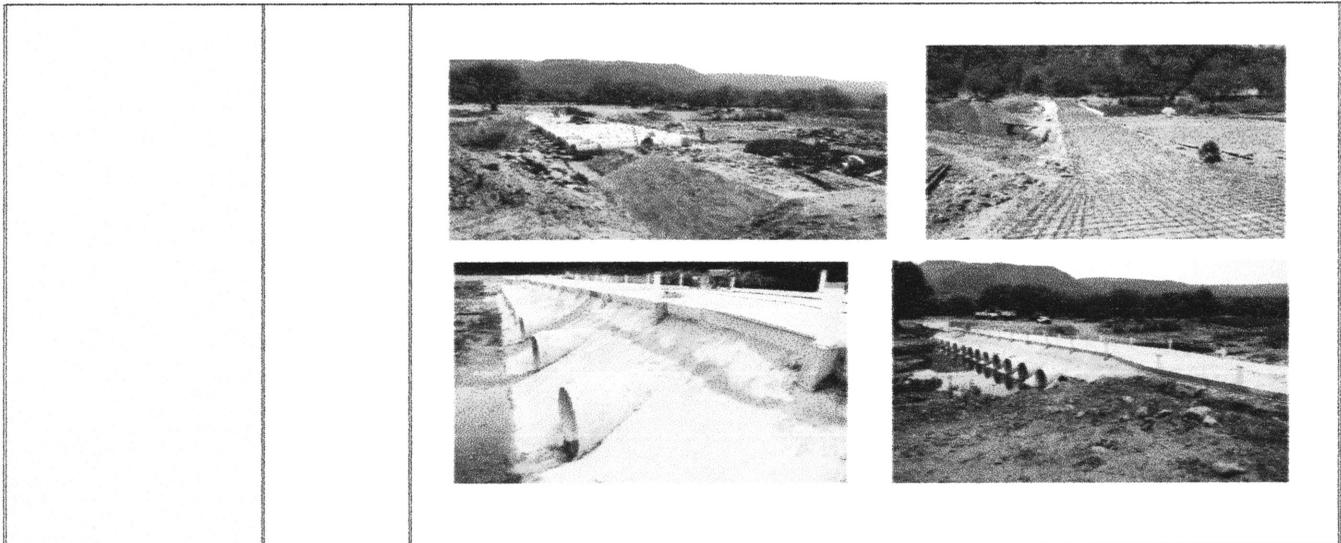
Construcción de calzada pavimentada y postes de concreto armado ,indicadores de nivel de agua.

INVERSIÓN TOTAL APROBADA \$ 2'197,530.87 (Dos millones ciento noventa y siete mil quinientos treinta pesos 87/100 M.N.)

APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
\$ 219,753.09	\$1'977,777.78	\$ 2'197,530.87

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN CONCURSO POR INVITACIÓN	CONTRATACIÓN CONCURSO POR LICITACIÓN
			X

ESTADO DE ENTREGA DE LAS OBRAS	(%) EJECUCIÓN FÍSICA	DESCRIPCIÓN y FOTOGRAFÍA
	100	<p>Construcción de cimentación a base de mampostería, relleno con material de banco y compactado con vibro compactador. Relleno y compactación de material mejorado, excavación y construcción de muro de mampostería 1.60x2x40, tendido de parrilla armada y anclada a castillos con varilla de 3/8", concreto hidráulico de 250 kg/cm2, para construcción de calzada pavimentada y postes de concreto armado ,indicadores de nivel de agua.</p>  



DATOS DE LA CONTRATISTA	
NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL)	GRUPO DE DESARROLLO INTEGRAL VIAL S.A. DE C.V.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ING. GILBERTO RAMOS JIMENEZ
RFC	GDH120507TU1
FOLIO PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)	5751
DOMICILIO	SAN FRANCISCO N°2973 INT 2. COL PARQUES DE SANTA CRUZ DEL VALLE; TLAQUEPAQUE, JALISCO.C.P.25500
TELÉFONO.	311 1771010

Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como en los puntos 9.10 de las Reglas de Operación del programa Fondo Complementario para el Desarrollo Regional 2015, y en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución de número FONDEREG 2015/01 Norte/137 celebrado entre el gobierno municipal de Mezquitic y el gobierno del Estado, que a la letra dice:

SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL MUNICIPIO". Para el cumplimiento del presente convenio, "EL MUNICIPIO" se compromete a:

- e) Dotar a "LAS OBRAS" de todos los servicios necesarios para su adecuado funcionamiento, los cuales deberán de estar en servicio y funcionando al término de los trabajos materia del presente convenio; así como tramitar todas las autorizaciones municipales correspondientes para la obra objeto de este convenio.
- h) Solventar todas y cada una de las observaciones que en su caso llegaren a realizar los órganos de control y supervisión estatales, respecto de la ejecución de "LAS OBRAS" y/o acciones bajo su responsabilidad.
- j) ... "EL MUNICIPIO", se compromete a la **conservación y mantenimiento** de "LAS OBRAS", materia del presente convenio.
- k) Sujetarse, en lo conducente a la ejecución y administración de "LAS OBRAS", a lo estipulado en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

SÉPTIMA. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

"EL MUNICIPIO", se obliga a ejecutar "LAS OBRAS" objeto de este convenio, responsabilizándose por la construcción y calidad de ellas, así como de los vicios ocultos que aparezcan dentro del año siguiente a la recepción de "LAS OBRAS", obligándose a sacar en paz y a salvo a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de cualquier reclamación por estos conceptos.



REPRESENTANTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL



Misael Marcos L.

SINDICO

Misael Marcos López



PRESIDENTE MUNICIPAL

Misael Cruz De Haro

REPRESENTANTES DE GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

MIVZ. LEONARDO TONATIUH LANDEROS VIDRIO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE
MONITOREO DE INDICADORES

DR. BENJAMIN OJEDA MAGAÑA
DIR. DE AREA DE VALIDACION TÉCNICA
Con fundamento en el Art. 136 del Reglamento Interno de
la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

NOMBRE
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN